



Senador Jimmy Chamorro Cruz exaltó la gestión de la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC-

Bogotá D.C., Octubre 20 de 2014 - El 14 de octubre durante sesión de la Comisión Segunda Constitucional, el Senador Jimmy Chamorro Cruz exaltó la gestión de la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC-, entidad que a la fecha ha protegido 21 productos nacionales mediante el registro de denominación de origen, que según la SIC, *“son signos distintivos que identifican productos reconocidos o famosos por tener una calidad o características específicas que se deben únicamente a su lugar de origen y a la forma tradicional de producirlo por parte de sus habitantes”*, esto implica que nadie puede usar tales denominaciones para identificar productos iguales o similares, si no provienen del verdadero lugar o no contienen las mismas calidades que le han dado la reputación al producto.

El Senador resaltó que los productos protegidos hasta ahora con dicho registro son el Café de Santander, el Café de Colombia, el Café de Nariño, el Café del Cauca, el Café del Huila, el Queso del Caquetá, el Queso Paipa, la Cholupa del Huila, el Bizcocho de Achira del Huila, la Cestería en Rollo de Guacamayas, la Tejeduría San Jacinto, el Sombrero Aguadeño, los Sombreros de Sandoná, la Tejeduría Zenú, la Tejeduría Wayuu, la Cerámica del Carmen de Viboral, la Cerámica Artesanal de Ráquira Colombia, la Mopa Mopa Barniz de Pasto, el Clavel de Colombia, la Rosa de Colombia, y el Crisantemo de Colombia.

En esa línea, exhortó a dicha entidad a continuar trabajando en la inclusión de otros productos que igualmente hacen parte de nuestras tradiciones y que se ven afectados por la competencia extranjera que ofrece productos similares a menor costo y bajo parámetros de inferior calidad.